



PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO

PARTICIPA • GOBIERNA • TRANSFORMA

Fe de erratas en relación a la publicación digital en la página oficial del Municipio de Francisco I. Madero <https://franciscoimadero.gob.mx/>:

Derivado de la Auditoría al Municipio de Francisco I. Madero, a la Cuenta Pública 2022, se realizan las siguientes correcciones, para efecto de solventación a lo estipulado en la Cédula de Resultados Preliminares: “El componente tiene deficiencias en su implantación, debido a que existen debilidades que no permiten que la **información y comunicación sean suficientes** para garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones y el cumplimiento de sus metas y objetivos”.

Fe de erratas con fundamento en el artículo 105 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Hidalgo.

Fe de erratas en relación a la publicación digital en la página oficial del Municipio de Francisco I. Madero <https://franciscoimadero.gob.mx/> en los siguientes apartados:

- Armonización Contable/Año 2022/Primer Trimestre /Información Adicional/ Relación de Ayudas y Subsidios.
- Armonización Contable/Año 2022/Segundo Trimestre /Información Adicional/ Relación de Ayudas y Subsidios.
- Armonización Contable/Año 2022/Tercer Trimestre /Información Adicional/ Relación de Ayudas y Subsidios.
- Armonización Contable/Año 2022/Cuarto Trimestre /Información Adicional/ Relación de Ayudas y Subsidios.

La información presentada en los enlaces anteriores ha sido complementada; debido a los siguientes puntos:

1. Existen errores por descuido y/o equivocación al momento de transcribir los datos de los beneficiarios y conceptos de los apoyos, motivo por el cual se hacen las correcciones necesarias al archivo digital publicado.
2. Aparecen los nombres de directores de la administración 2020-2024, debido a que es el personal encargado de coordinar el apoyo final a los beneficiarios, y si no se cuenta con los datos finales del beneficiario, se completa el archivo de ayudas con los datos del director.
3. Se actualizan datos personales de los beneficiarios de los montos pagados por ayudas sociales a personas y ayudas a cooperativas (comunidades).